

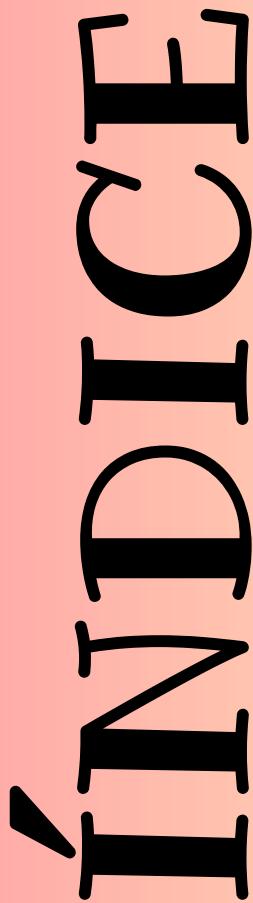


# ¡¡¡VIVIR!!!

**2024/2025**

PROYECTO DIRIGIDO A MUJERES TUTELADAS  
SUSCEPTIBLES DE SER VÍCTIMAS DE TRATA Y/O  
EXPLOTACIÓN SEXUAL .





<b>1. GENERAL</b>	<b>1</b>
<i>Nuestra entidad</i>	1
<i>Fines y valores de la entidad</i>	4
<i>Proyectos actuales</i>	5
<i>Plan de igualdad</i>	11
<i>Plan de calidad</i>	13
	
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>3. PERSONAS DESTINATARIAS</b>	<b>30</b>
<b>4. UBICACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>5. FINES Y OBJETIVOS</b>	<b>34</b>
<b>6. METODOLOGÍA</b>	<b>41</b>
<b>5. ACTIVIDADES</b>	<b>45</b>
<b>6. TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>54</b>
<b>9. RECURSOS HUMANOS</b>	<b>55</b>
• <i>Recursos Humanos</i>	
• <i>Recursos materiales</i>	
• <i>Recursos económicos</i>	
<b>10. EVALUACIÓN</b>	<b>58</b>
• <i>Evaluación inicial:</i>	
• <i>Evaluación procesual</i>	
• <i>Evaluación final: resultado e impacto</i>	
<b>11-ANEXOS</b>	<b>66</b>

# Todas íbamos a Ser Reinas

Todas íbamos a ser reinas,  
de cuatro reinos sobre el mar:  
Rosalía con Efigenia  
y Lucila con Soledad.

En el valle de Elqui, de oro  
sería nuestro palacio real,  
y de allí nos iríamos todas,  
las cuatro, por el mundo a reinar.

(Eso decíamos, entre risas  
y oro, junto al canal,  
a la sombra de los sauces verdes  
en los mediodías del Litoral...)

Y cada una se veía reina,  
reina de las cosas del mar:  
Lucila era la Reina, Efigenia  
la Reina y Soledad  
Y Rosalía era la Reina,  
de un reinar tan dulcemente igual...

Todas íbamos a ser reinas  
y de veras lo éramos ya...

Gabriela Mistral

# NUESTRA ENTIDAD

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo, nace el 16 de octubre de 2003, en San Fernando, como organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposición vigente dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, así como las disposiciones normativas concordantes.



La Asociación fue constituida a través de un movimiento ciudadano, en concreto 207 familias muy comprometidas con la búsqueda de la justicia social y con experiencia como familias acogedoras, hecho que les hace especialmente sensibles a las situaciones de vulnerabilidad de las personas menores, siendo su objetivo inicial dar apoyo a cuantas familias o personas individuales se encontrasen en alguna modalidad de acogimiento o adopción. Actualmente, y gracias a la participación de muchas familias voluntarias, se han podido ampliar las fronteras de ese objetivo, extendiéndose a la cobertura de las necesidades de personas jóvenes sin hogar, en grave riesgo de exclusión social, con especial atención a aquellas de origen inmigrante. Así como, debido al conflicto bélico originado en Ucrania, nuestra asociación ha dado un paso más creando un programa de acogimiento familiar de personas refugiadas.

# DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD



Dirección: Calle Mistral N°010, Chiclana de la Frontera (Cádiz).11130.

Teléfono: 661 30 88 66.

Correo: [infoalmeria@familiasolidarias.org](mailto:infoalmeria@familiasolidarias.org)

CIF: G11777851.

Presidente: Juan Molina Gómez.

DNI: 28855825W.

Naturaleza jurídica: entidad de carácter social sin fines de lucro, constituida por 190 familias de la provincia de Cádiz.

Fecha de constitución: 2003.

Registro de Nacional de Asociaciones: N° 171708.

# SEDES



## CÁDIZ

Avda. de la Diputación  
11130 Chiclana de la Frontera  
Tlf: 661 30 88 66  
[coordinacion@familiasolidarias.org](mailto:coordinacion@familiasolidarias.org)

*Sedes*

## ALMERÍA

Carretera Alhadra, N° 181 2ºC  
04009 Almería.  
Tlf: 652 941159  
[afasodealmeria@gmail.com](mailto:afasodealmeria@gmail.com)

## SEVILLA

C/ Toledo, N° 1 7ºC 41010 Sevilla.  
Tlf: 639 559240  
[afasodesevilla@gmail.com](mailto:afasodesevilla@gmail.com)

## GRANADA

C/ San Isidoro, N° 4 1ºdcha.  
18003 Granada  
Tlf: 606114 374  
[educacem@outlook.es](mailto:educacem@outlook.es)

## JAÉN

C/ Manuel Bueno Sánchez, N°8  
23600 Martos (Jaén)  
Tlf: 635 601 114



Brindar una alternativa a los y las jóvenes extutelados/as cuando cumplen 18 años y se quedan sin recursos para vivir.

Ofrecer un espacio de información, formación y apoyo para las familias de acogida y colaboradoras, con objeto de mejorar los procesos y mediar en las dificultades que surjan, teniendo como horizonte fundamental el interés superior y los derechos de los niños y niñas.

Promover el acogimiento familiar, la adopción y el recurso de familias colaboradoras, o cualquier modalidad en coordinación con la administración y otras entidades sociales.

Promover la coordinación entre los sectores que intervienen de forma directa en el desarrollo de los programas de acogimiento y adopción: personal técnico de la administración, entidades colaboradoras (SAAF) y Asociaciones de familias.

## **Fines y Valores de Nuestra Entidad**

Fomentar la independencia y la autonomía de las personas extuteladas, procurando que busquen soluciones estables y reales que cubran sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que posibiliten su desarrollo personal y social.

Fomentar la Igualdad de Género y el trato igualitario, y la prevención de la Violencia de Género en todos los colectivos, especialmente en colectivos y personas en riesgo de exclusión social y extrema vulnerabilidad, facilitando su inclusión en la sociedad.

## **MISIÓN:**

**Luchar por el cumplimiento de los derechos de las familias, la infancia y juventud. Trabajando conjuntamente tanto con las familias como con los y las jóvenes extutelados/as, buscando su desarrollo y previniendo su exclusión social, con la pretensión de alcanzar una transformación social.**



## ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Tramitación de permisos de residencia para la realización de estudios de menores y jóvenes.
- Campañas de sensibilización dirigidas a la población en general.
- Proyectos de Cooperación al Desarrollo.
- Actuaciones de Ayuda de Emergencia y Humanitaria.
- Programas de Sensibilización y Educación al Desarrollo.
- Actuaciones y proyectos de intervención solidaria y garantía alimentaria de la población especialmente vulnerable y en situación de exclusión social.
- Programas y Recursos de Acogimiento residencial de menores y actuaciones de integración sociolaboral de personas menores extuteladas.
- Promover la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Tramitación de permisos de trabajo y residencia a personas jóvenes extuteladas sin hogar.
- Fomentar contratación de personas jóvenes extuteladas sin hogar.
- Promoción de la Igualdad de Género.



## PROYECTOS REALIZADOS:

- Proyecto de Acogida "Vacaciones Solidarias" dirigido a más de 300 menores procedentes de conflictos bélicos en Bosnia y Kosovo.
- Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Marruecos y Colombia.
- Proyectos de Educación al Desarrollo realizando más de 300 talleres, en 24 centros educativos de la ciudad de Chiclana.
- Celebración de las Marchas por la Paz, los días 31 de enero, Dia Internacional de la No Violencia y la Paz. Con más de 1000 niñas y niños que participan anualmente en la manifestación multitudinaria.

## OTRAS ACTUACIONES:

- En el año 2014 comienza el proceso de favorecimiento del acogimiento y adopción nacional, promoviendo la sensibilización y captación de familias acogedoras y adoptivas.
- Ha promovido la puesta en marcha del Decreto 9/2017 favoreciendo la ampliación de la ratio en los centros más cercanos al domicilio familiar y el Decreto 6 / 2007 de los servicios complementarios por el que se favorece el acceso gratuito y prioritario a menores del sistema de protección.
- Ha favorecido la farmacia gratuita a menores del sistema de protección. Ha presentado más de 150 alegaciones al Procedimiento de Desamparo, más de 200 alegaciones a la Ley de Servicios Sociales, más de 300 alegaciones a la Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, y al Decreto de prestaciones. Se ha formulado un Borrador de Estatuto de Familia Acogedora, Adoptiva y Colaboradora.
- Se han llevado a cabo reuniones periódicas con la Dirección General de Infancia y Familias, así como se ha establecido reuniones periódicas, al menos trimestralmente, de colaboración con el Servicio de Protección de Menores de Cádiz, y las dos SAAF :Márgenes y Vínculos y Acógeles de las que se han propuesto mejoras en los procedimientos y se ha atendido todas las propuestas que nos han encomendado, apoyo al acogimiento y adopción de menores con necesidades especiales, apoyo a familias colaboradoras, organización de un plan de formación dirigido a familias, etc.
- Se han llevado a cabo las I y II jornadas Multiprofesionales sobre Acogimiento y Adopción y su Enfoque Comunitario en la provincia de Cádiz, con la participación de 412 personas, de las que el 70% eran profesionales de diferentes disciplinas.
- Ha realizado 6 Encuentros – Convivencia de Familias en distintos puntos de la provincia con la participación de más de 200 familias en cada evento.

- Se ha llevado a cabo 64 talleres de formación y sensibilización en menores del sistema de protección en centros de educación primaria y secundaria con AMPAS y profesorado.
- Se han llevado a cabo más de 150 charlas informativas en la provincia de Cádiz en distintas entidades vecinales, de mayores, deportivas, juveniles.
- Se ha participado en más de 30 ponencia en jornadas y congresos a nivel nacional, mostrando nuestras actuaciones.
- Se ha puesto en marcha el Proyecto de Emancipación y Autonomía Personal de Jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores EMPRENDIENDO EL VUELO atendiendo a personas jóvenes extuteladas y el Proyecto de Inserción laboral “Brújulas de Tierra” donde se insertaron 192 personas jóvenes en la recolección de fresas en la provincia de Huelva.



# PROYECTOS ACTUALES



- **ABRIENDO PUERTAS:**

Proyecto de Seguimiento y Formación para la Emancipación y Autonomía Personal de Jóvenes que proceden del Servicio de Protección de Menores.

- **SEMILLEROS DE EMPLEO:**

Proyecto de Mediación intercultural en el campo, promoviendo la inserción sociolaboral.

- **COMPARTIENDO FRONTERAS:**

Programa acogimiento familiar de personas refugiadas procedentes de Ucrania.

- **PROYECTO FAMILIAS:**

Programa de Acompañamiento, Orientación, Formación y Seguimiento a Familias de Acogida.

- **BRÚJULAS DE TIERRA:**

Proyecto para la mejora de la empleabilidad y la inserción socio laboral de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

A lo largo de estas casi dos décadas de existencia, nuestra entidad Familias Solidarias para el Desarrollo, ha ido creciendo de manera exponencial, gracias indudablemente a la labor de las familias colaboradoras y el voluntariado. Pudiendo llevar a cabo acciones de gran envergadura.



**Proyecto de Piso para la Emancipación y Autonomía de Jóvenes que proceden del Sistema de Protección de Menores.**

## Emprendiendo el Vuelo

- **EMPRENDIENDO EL VUELO:**

Programa de acompañamiento y formación para la emancipación y la autonomía de jóvenes que proceden del servicio de protección de menores.

- **EXPERIMENTA FUTURO:**

Programa de formación, orientación e inserción laboral con colectivos en riesgo de exclusión social.

- **(DE)CONSTRUYENDO :**

Promoción de la Igualdad de Género a través de la educación en igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la eliminación de los roles y estereotipos de género, dirigidos especialmente a jóvenes tanto en el ámbito educativo universitario y no universitario como en el no educativo, jóvenes en situación de riesgo de exclusión social así como dirigidos al ámbito rural.

- **APRENDIENDO A VIVIR EN FAMILIA:** Proyecto de intervención, formación y apoyo a familias adoptivas.

- **IGUAL -A- ME:** Proyecto socio-educativo de sensibilización y prevención de las desigualdades de género y las violencias de género.

# PLAN DE IGUALDAD

La Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo mantiene una trayectoria de compromiso con los derechos de hombres y mujeres, con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y con la defensa de los derechos humanos, así como para dar cumplimiento a los preceptos legales antes citados.

Por todo ello, ha elaborado un Plan de Igualdad de oportunidades de empresa. Plan de Igualdad en los términos previstos en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Así como la integración de la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto "Emprendiendo el vuelo" de forma transversal. Plan de igualdad cuyo ámbito de actuación es la propia empresa de la asociación, en toda su extensión Y para toda las personas que prestan sus servicios en ella y cualquiera que sea su relación laboral, voluntariado así como las personas participantes de los proyectos.

La transversalidad de su aplicación afecta a:

1. El contenido de todas las actuaciones desarrolladas en el proyecto intervención con las personas participantes.
2. La redacción con lenguaje inclusivo de todos los documentos (Plan de igualdad, Plan de calidad, Plan de actuación con voluntariado, Plan de conciliación, proyectos, formularios etcétera.



3. Se incluye la formación en igualdad de género en la formación psicosocial de las personas participantes, así como voluntariado.
4. Se dota al personal de una formación específica en igualdad de género y prevención de la violencia machista.
5. Se interviene en actuaciones psicoeducativas ante cualquier incidencia que suponga micro machismos o situaciones de desigualdad en el trato, ocurrida entre las personas participantes y con todo el personal.
6. Se contemplan indicadores de género en todo el proceso evaluativo.

# PLAN DE CALIDAD

Nuestra entidad está en constante autoevaluación con el fin de mejorar la eficacia de nuestras acciones y proyectos, encaminados a fines de justicia social, equidad y solidaridad. De ahí que hayamos obtenido el Certificado de Calidad ISO 9001.

En esta mirada hacia dentro, y debido al cada vez más amplio número de actividades en las que nos hemos involucrado, en aumento desde que comenzáramos nuestra andadura allá por el año 2003, hemos querido abrir las puertas de nuestra asociación mostrando, tanto a las personas beneficiarias, a las voluntarias, como a las socias que nos apoyan económicamente, toda aquella información relevante y verificable que afecta al desarrollo de nuestro proyecto. Siempre en línea con lo estipulado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013. por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013.



La calidad es la garantía de que los recursos se están gestionando eficientemente, nuestro Plan de Calidad es un acto de responsabilidad civil y autocuidado, porque nos permite abordar un futuro sostenible, controlando los riesgos y descubriendo las oportunidades. La norma Internacional ISO 9001 está enfocada a la consecución de la calidad en una organización mediante la implementación de un método o Sistema de Gestión de la calidad (SGC).

La certificación de calidad para asociaciones y organizaciones sociales basadas en la norma internacional ISO 9001 se ha convertido desde el año 2002 en un referente de calidad a nivel mundial.



En la norma ISO 9001 se establecen los requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad, que permiten a una asociación demostrar su capacidad de satisfacer los requisitos de las personas usuarias y acreditar esta capacidad ante cualquier parte interesada.

El proceso de implantación ha requerido de una serie de decisiones y cambios formales en la manera de funcionar de la Asociación de Familias Solidaria para el Desarrollo y en nuestros proyectos, pero también, y sobre todo, una interiorización de los principios de la calidad, por parte de las personas que forman parte de la organización, que asegure la eficacia y sostenibilidad.

# JUSTIFICACIÓN

La trata de personas y la explotación sexual constituyen graves violaciones de los Derechos Humanos, afectando a millones de personas en todo el mundo, con un impacto desproporcionado en las mujeres y niñas. En muchos países, no sólo en España ni en Andalucía, las jóvenes tuteladas, es decir, aquellas que están o han estado bajo la Medidas Protectoras de la Infancia desde las Administraciones Públicas, en Andalucía el Sistema de Protección de Menores de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, debido a su vulnerabilidad, estas mujeres y/o niñas son especialmente susceptibles de ser víctimas de estas formas de violencia. La combinación de factores como la situación socioeconómica, sociocultural, psicobiológica, trayectoria vital, la violencia de género y la exclusión social las coloca en una situación de riesgo elevado.

La realización del presente proyecto tiene como finalidad ofrecer a las mujeres jóvenes procedentes del sistema de protección de menores (personas jóvenes extuteladas), los recursos necesarios para que alcancen la inserción social y laboral que les permita la adquisición de autonomía y evitar que estas chicas al ser vulnerables, lleguen a caer en redes de trata, situaciones de explotación sexual o Violencia de Género, y por tanto, su emancipación en todos los sentidos.

Las chicas jóvenes extuteladas son aquellas que han vivido una parte de su infancia bajo la tutela de la Administración Pública y que alcanzan la mayoría de edad, por lo tanto, salen del sistema de protección de menores.

Estas personas deben ser completamente autónomas a una edad que el resto de la sociedad no lo es. En España la media de emancipación está en 29 años, y estos y estas jóvenes deben hacerlo diez años antes y con unas características completamente distintas de entorno, desarrollo, apoyos y recursos que sus iguales. Deben afrontar la independencia de una forma más breve, comprimida, acelerada y mucho más arriesgada que sus pares (Stein, 2006).

Además, muchas de las personas jóvenes tuteladas salen de los centros de menores en una situación de vulnerabilidad. Al cumplir la mayoría de edad se les exige vivir como personas adultas, pero sin recursos, sin una vivienda y, en muchas ocasiones, sin el permiso de residencia que les permita trabajar.

Este proyecto tiene como objetivo proporcionar una atención integral a las mujeres tuteladas que son susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual. La atención integral propuesta aborda no solo la prevención de la trata y la explotación, sino también la rehabilitación y reintegración de aquellas mujeres que han sido víctimas. Esto es esencial para romper el ciclo de vulnerabilidad y explotación, empoderando a las mujeres para que puedan reconstruir sus vidas en un entorno seguro y digno (González de la Vega, 2019).

La intervención es fundamental para:

1. Prevenir la Trata y Explotación Sexual: La implementación de medidas preventivas, como el empoderamiento, la formación y el acceso a recursos económicos, es clave para reducir la vulnerabilidad de estas mujeres y prevenir que caigan en redes de trata o explotación sexual (ONU Mujeres, 2020).
2. Proporcionar Atención Psicosocial: Las mujeres que han sido víctimas de trata y explotación sexual a menudo sufren traumas graves que requieren atención psicológica especializada. Este proyecto se propone brindar apoyo psicosocial para ayudar a las mujeres a superar las secuelas del trauma y a reconstruir su autoestima (OMS, 2016).
3. Facilitar la reorganización Social y Económica con nuevas redes de apoyo: La inclusión socioeconómica de las víctimas en la sociedad es un proceso complejo que requiere apoyo continuo. Esto incluye formación para el empleo, acceso al mercado laboral con oportunidades laborales, y el establecimiento de redes de apoyo comunitario.
4. Fortalecer las Capacidades Institucionales: De vital importancia que las entidades y administraciones encargadas de la tutela de estas jóvenes cuenten con las herramientas, apoyos y conocimientos necesarios para detectar, prevenir y responder adecuadamente ante estas situaciones, de trata y explotación sexual. Este proyecto busca también capacitar al personal de entidades (Red de Instituciones Especializadas en Atención a la Mujer, 2018).

Este proyecto se justifica en la medida en que pretende generar un cambio social significativo en la vida de mujeres y niñas extremadamente vulnerables, ofreciéndoles la oportunidad de escapar de la explotación y construir un futuro libre de violencia. El impacto del Proyecto será amplio y sostenible, mejorando no solo la vida de las personas beneficiarias directas, sino también contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.

Abordando las causas estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres, se contribuye a la reducción de la incidencia de la trata y la explotación sexual a largo plazo. Generando un efecto positivo no solo en la seguridad y bienestar de las mujeres tuteladas, sino también en el fortalecimiento del tejido social y la promoción de los Derechos Humanos en general.

Al no disponer de la documentación en regla, estas personas jóvenes quedan en la más absoluta ilegalidad. Sin embargo, la nueva normativa ha provocado que esta situación mejore sensiblemente y permita salir de los centros de menores con su documentación legal que les permite residir y trabajar en España.

También las personas jóvenes extuteladas provenientes de los Servicios de Protección de menores de Andalucía tienen la oportunidad de beneficiarse del Programa de Alta Intensidad que le prolonga al menos durante un año más el apoyo a su emancipación.



Este proyecto es una respuesta totalmente necesaria y de Urgencia a la situación de riesgo en la que se encuentran muchas jóvenes tuteladas. Su puesta en marcha e implementación contribuirá a proteger y empoderar a estas mujeres, ofreciéndoles herramientas para romper el ciclo de vulnerabilidad y explotación, y permitiéndoles vivir una vida libre de violencia y llena de oportunidades. Las segundas oportunidades no sólo son necesarias sino que además son vitales en espacios como el que nos trata, permitiendo a estas personas volver a VIVIR, en un entorno normalizado y libre de riesgos.

Ahora bien, en el siguiente apartado procederemos a un análisis con el fin de entender la realidad que nos ocupa y delimitar dificultades, necesidades y demandas del colectivo objeto del programa, a fin de lograr un desarrollo ajustado y concreto de las actividades. No obstante, no queremos caer en generalizaciones, ya que no todas se encuentran en la misma situación vital, no disponen de los mismos recursos ni cuentan con los mismos apoyos ni tampoco presentan las mismas necesidades.



Este proyecto es una apuesta por y para esas chicas extuteladas que quedan al margen de nuestra sociedad, excluidas del ámbito social, político, económico y con un futuro bastante incierto. Pretende visibilizar, sensibilizar y concienciar sobre la situación de vulnerabilidad que sufren, la cual, conlleva un alto riesgo de ser víctimas de trata, explotación sexual y/o victimas de Violencia de Género.

Estas chicas viven en una situación de desprotección, a los 18 años se encuentran con el hecho de tener que salir adelante como personas adultas emancipadas . Se les exige una plena autonomía económica y social sin poseer ninguna madurez, experiencia, recursos económicos, red social o familiar necesaria para afrontar esta situación.

La trata y la explotación sexual, en especial, a mujeres y niñas, es un grave delito que atenta contra los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es una forma de esclavitud que convierte a la persona en simple mercancía.



La Violencia de Género contra las niñas y adolescentes preocupa por su virulencia, su explosividad y por la especial vulnerabilidad de este colectivo, que apenas dispone de herramientas ni siquiera para reconocerse como víctimas, piensan que la Violencia de Género es algo que sólo afecta a la generación anteriores, como la de sus madres.

Al hablar de trata, explotación sexual y Violencia de Género en jóvenes, hablamos de una problemática social que a veces queda olvidada e invisible a ojos de la sociedad.

## Momento Vital

Estas chicas se encuentran en un momento vital crítico, la juventud, de numerosos cambios de diversa naturaleza: cambios físicos, sexuales, cognitivos, sociales, de construcción de la propia identidad, así como la redefinición de su rol social derivada del reconocimiento como persona adulta que emite el entorno. Al cumplir los 18 años (la mayoría de edad en España), deben de abandonar los Centros de Protección de Menores, para iniciar la vida adulta de manera autónoma, presumiendo que la persona posee el suficiente autogobierno psíquico para ejercer por sí misma sus propios derechos. No obstante, el proceso de madurez y desarrollo emocional, social y fisiológico no tiene por qué darse en el mismo momento.

## Apoyo económico

La mayor parte de las jóvenes tutelados no poseen una red social de apoyo ni pueden hacer uso de su red familiar. Por lo tanto, se ven en la obligación de hacerse cargo de ellas mismas, de sus gastos y, algunos casos, de sostener económicamente a sus familias.

**Según Cruz Roja, el 70% no puede contar nunca o casi nunca con alguien para una ayuda económica importante y el 55% no puede contar con alguien que le exprese afecto.**

Por lo tanto, se ven en la obligación de hacerse cargo de ellas mismas, de sus gastos y, algunos casos, de sostener económicamente a sus familias.

Como consecuencia tienen que ser personas adultas mucho antes que el resto de las personas jóvenes en España. Con 18 años tienen que ser capaces de independizarse y empezar a forjar su futuro, cuando en España, la edad media de emancipación se sitúa en torno a los 29 años.

**En España la edad media de emancipación es de 29,5 años, la sexta más alta de la Unión Europea y con tendencia a retrasarse cada vez más. Según los datos publicados por el Observatorio de la Emancipación en 2018, sólo un 6,2% de jóvenes entre 16 y 24 años se habían independizado.**

**La precariedad laboral, la falta de recursos económicos propios y de prestaciones o ayudas les imposibilita para acceder a una vivienda estable y adecuada. El 84% no recibe ninguna prestación o subsidio (Cruz Roja).**

Una vivienda adaptada a las características y necesidades de la joven, está directamente relacionada con el bienestar personal, ya que posibilita resultados exitosos en otras áreas especialmente relevantes en la transición a la independencia como son la formación y la inserción sociolaboral. Disponer de un lugar donde vivir reduce el malestar emocional y la preocupación por el futuro inmediato y les permite concentrar los esfuerzos en su proyecto personal de vida. Además, propicia la adquisición progresiva de habilidades prácticas, desde un contexto protector, que les permita la emancipación con éxito.

Las reformas en materia legislativas en nuestra comunidad avalan la creación de programas dirigidos a favorecer la transición a la vida adulta de estas personas jóvenes, y han creado numerosos recursos que tratan de paliar estas dificultades y favorecer una autonomía exitosa.

Por lo consiguiente ha propiciado un significativo incremento de recursos de atención a personas jóvenes extuteladas.

Como para cualquier joven de esa misma edad es de especial relevancia las relaciones con otras personas significativas procedentes del contexto comunitario. Estas relaciones no solo suponen un apoyo para la persona, sino que contribuyen a reducir el estigma asociado a su situación. Disponer de amistades sinceras con personas saludables es un factor que impacta muy positivamente en el bienestar (Shook, Vaughn, Litschge, Kolivoski y Schelbe, 2009). En definitiva, los y las jóvenes que cuentan con un mayor apoyo social, tanto de amigos/as como de familiares, poseen una mayor capacidad para recuperarse yafrontar las adversidades (Daining y DePanfilis, 2007).



Estas jóvenes, si además son personas migrantes nos encontramos ante una doble discriminación: por ser mujer y por ser migrante, sufren un choque cultural cuando ingresan en nuestro país. Las barreras idiomáticas, la cultura, el estigma social hacia

este colectivo y sus convicciones religiosas producen, en algunos casos, problemas a la hora de socializar.

Esto provoca una segregación, ya que solo se sienten cómodas relacionándose con sus iguales y no expanden sus relaciones sociales más allá de sus compañeros del recurso.

## Formación:

La mayor parte de estas jóvenes presentan carencias formativas, ligadas también a insuficiente autonomía personal y dificultad de acceso a la educación reglada. En el caso de las personas extranjeras antes tuteladas, abandonan el sistema de protección con una escasa o nula formación.

**Según Cruz Roja, el 56% no ha terminado de estudiar (por carencia de medios, migración, desmotivación...), el 55% tiene un nivel de digitalización baja o nula y apenas el 30% utiliza internet para buscar empleo y el 57% de las personas extranjeras no tiene los estudios homologados.**

No se ha contemplado en las políticas educativas programas educativos adaptados a la realidad de esta población creciente que sin la obtención de una titulación que favorezca su promoción terminan en convertirse en mano de obra no cualificada.

Además de la formación reglada es esencial una formación que les alerte de los peligros y consecuencias de caer en redes de trata u otras formas de violencia de género; es por ello, que apostamos por un aprendizaje conjunto que las complete y refuerce su empoderamiento y habilidades sociales.

## Empleo:

La transición a la vida adulta supone la inclusión en el mercado de trabajo. La inserción laboral es fundamental para que una persona se sienta integrada en la sociedad. Un empleo u ocupación permite el desarrollo personal, participar en la sociedad y vivir con independencia.

Para estas jóvenes que se enfrentan al reto de emancipación de forma acelerada, y que apenas cuentan con una red de apoyo social y económico, el empleo es primordial para la adquisición de autonomía e independencia.

Pero esta situación se complica, por la alta tasa de desempleo en nuestro país.

**Los datos de Eurostat (2020), indican que la tasa de desempleo en la UE-28 para jóvenes de 15 a 24 años es del 14,6%. En España, los datos son el 34,6%. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020), a finales de 2019, la tasa de desempleo entre jóvenes de 16 a 19 años es muy elevada (43,9%), mientras que esa tasa de desempleo de los 20 a los 24 años es más baja (27,72%).**



**Concretamente, en Andalucía la situación de desempleo juvenil la coloca en la lista de regiones europeas en peores condiciones (53,71% de los 16 a los 19 años y 38,01% de los 20 a los 24 años).**

La mayoría de las chicas que han vivido en los centros de protección de menores presenta una baja empleabilidad, debido a diversas circunstancias condicionadas por niveles bajos educativos, dificultades con el idioma, dificultades administrativas a la hora de la homologación de título y convalidaciones, y el escaso dominio de competencias para la búsqueda de empleo y mantenimiento del mismo.

No obstante, contamos con una gran fortaleza, ya que nuestros recursos están ubicados en zonas dedicadas al sector turístico. Donde hay una creciente demanda de personal laboral y la escasez de personal cualificado en distintos sectores de servicios.

Contamos con una amplia red de entidades especializadas en la inserción laboral, como la Asociación Alendoy, el Centro de Formación y Agencia de Colocación Sócrates, la Asociación Arrabal, la Fundación Prolibertas, la Fundación Diagrama entre otras entidades, las cuales nos ayudan con esta tarea. Además, queremos señalar que contamos con un activo de empresas para posibles contrataciones.

No podemos negar que estas chicas se enfrentan al reto de la emancipación precipitada con grandes carencias y dificultades. Pero en base a nuestra experiencia, afirmamos que la mayoría de estas jóvenes a las que se les dedica tiempo y recursos, consiguen emanciparse de forma autónoma.

Con un adecuado programa de preparación para la vida independiente, en el que abarque diferentes facetas (maduración personal, habilidades de vida cotidiana, seguimiento socioeducativo, apoyo psicológico, apoyo a la inserción social y laboral) que les facilite la transición a la vida adulta, la asunción de los nuevos roles y hacer frente a nuevas tareas relacionadas con la adquisición de unos niveles de autonomía cada vez mayores. Estas chicas logran su emancipación e integración social y laboral y a los resultados obtenidos en los años de funcionamiento de otros programas de nuestra entidad nos remitimos.

Por todo ello, y avalándonos en las reformas legislativas llevadas a cabo en referencia a la materia que nos ocupa. Creemos firmemente en la realización del presente programa.

Con el fin de establecer prioridades y estrategias de intervención, se presentará una matriz DAFO, en la que se expondrán, a grandes rasgos, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que enfrenta el colectivo que nos ocupa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>LABORAL:</u>	<u>LABORAL</u>
Alta motivación, interés y valor hacia el trabajo.  Capacidad para el aprendizaje y la formación.	Escasa experiencia profesional.  Desconocimiento del mercado laboral español.
Disponibilidad geográfica y de jornada  Experiencia laboral previa en el país de origen.	Falta de herramientas para la búsqueda activa de empleo.  Escasa formación profesional.
<u>FORMATIVA/EDUCATIVA</u>	<u>Dificultad con el idioma.</u>
Afán de superación. Actitud de esfuerzo, flexibilidad y adaptación.  Constancia, perseverancia y ganas de trabajar y aprender.	Reserva por parte del tejido empresarial para la contratación por su juventud, inexperiencia y por un posible rechazo intercultural.
Conocimiento bicultural (cultura de origen y país de acogida).  Idioma del país de origen.	<u>FORMATIVA/EDUCATIVA</u>  Escasa o nula formación académica.
<u>ECONÓMICO:</u>  Falta de una red de apoyo económica.  Falta de habilidades para la búsqueda de recursos.	Falta de hábitos de estudio  Bajos conocimientos en el uso de las TIC.  Dificultad con el idioma.
Imposibilidad de acceder a una vivienda por recursos propios.	<u>SOCIAL</u>  Necesidad de integración en la cultura acogida.  Red social muy pequeña.
	Dificultad para relacionarse con otras culturas.  Dificultad con el idioma.
	Convicciones religiosas muy arraigadas, no coincidentes con la cultura del país residente.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<u>ECONÓMICO:</u> <p>Subvenciones y ayudas por parte de los servicios sociales y otros recursos (banco de alimentos, gimnasio).</p> <p>Subvenciones y ayudas por parte de la administración.</p> <p>Reformas legislativas y apuestas de los gobiernos por la creación de recursos para jóvenes extutelados.</p>	<u>ECONÓMICO:</u> <p>Escasez de subvenciones, prestaciones y ayudas.</p> <p>Crisis producida por el COVID y el conflicto con Ucrania.</p> <p>Alta tasa de desempleo</p>
<u>LABORAL</u> <p>Creciente demanda del personal laboral y la escasez de trabajadores/as cualificado/as en distintos sectores de servicios.</p> <p>Nuevas tecnologías.</p> <p>Coordinación con entidades especializadas en la inserción sociolaboral.</p>	<u>EDUCATIVO</u> <p>Dificultades en adaptación de programas de educación tanto formal como no formal.</p> <p>Dificultades administrativas para la homologación de título y convalidaciones.</p> <p>Escasos mecanismos para que las personas extuteladas finalicen estudios de formación reglada.</p>
<u>EDUCATIVO</u> <p>Coordinación con otras entidades y centros educativos de la zona.</p> <p>Entidades y recurso de inserción laboral.</p> <p>Redes de apoyo mutuo.</p> <p>Coordinación con otras entidades y recursos locales.</p>	<u>LABORAL</u> <p>Alta tasa de desempleo</p> <p>Precariedad laboral anterior (economía sumergida).</p> <p>Dificultad para la regulación administrativa.</p>
	<u>SOCIAL</u> <p>Estigmatización social y discriminación.</p>

# PERSONAS DESTINATARIAS



Las personas destinatarias del programa serán 24 mujeres extuteladas, en el recursos de alojamiento de la delegación de Cádiz y Almería.

Nuestro deseo y apuesta es contar con chicas de distintas nacionalidades para apostar por la riqueza intercultural. Chicas extuteladas en riesgo de exclusión social con grandes dificultades para la integración y la emancipación ya que, no cuentan con la madurez, experiencia, recursos económicos ni la red social o familiar de apoyo necesaria para afrontar esta situación. Además, suelen poseer un nivel educativo bajo que dificulta su integración socio laboral.

Y todos estos factores mencionados anteriormente, les hacen especialmente vulnerables para ser objetivo de redes de trata de mujeres y niñas u otro tipo de violencia de género, su prevención se trabajará de manera transversal en el día a día, de las jóvenes participantes en el proyecto.

# PROTOCOLO DE INCORPORACIÓN Y ACOGIDA AL RECURSO

Todas las personas beneficiarias deben pasar un protocolo de selección y cumplir una serie de requisitos, que detallados a continuación.

En primer lugar, el equipo interdisciplinar valora las propuestas derivadas del recurso y Centro de Menores. Se analizará previos informes de derivación, que al menos integren la siguiente información:

- Biografía
- Motivación de inicio de su proceso migratorio/ desamparo.
- Trayectoria en Centros de Menores e intervenciones realizadas.
- Características personales y familiares.
- Rasgos de personalidad.
- Habilidades de interacción personal.
- Estado de salud con sus correspondientes pruebas analíticas.
- Situación legal: tutela, NIE, pasaporte, tarjeta sanitaria o NUSS.
- Certificado Histórico Colectivo e Individual de Empadronamiento, etc.
- Nivel de estudios en su país de origen y España.
- Actuaciones previas de inserción laboral. Itinerario.
- Proyecto migratorio y de vida.
- Condiciones que aconsejan la incorporación al proyecto.

Una vez que el informe es valorado, se realiza una entrevista personal con la joven, con la intención de contrastar la información recibida y determinar la idoneidad, para su ingreso en el recurso o quedar en lista de espera que se traslada al resto del equipo.

La incorporación se lleva a cabo una vez fijada la fecha de admisión, y es la Comisión de Acogida, quien presentará al resto de personas participantes y al personal, entregará reglamento, firmará contrato y conocerá las instalaciones. Todo esto en coordinación con el Servicio de Protección de Menores de la delegación territorial.

Cabe resaltar los requisitos para la entrada en el piso para mayores de 18 años:

- Ser una mujer joven que ha estado tutelada por la entidad pública.
- Querer acceder voluntariamente al recurso de piso compartido, y participar en su proceso de autonomía.
- Tener al menos 18 años.
- Tener adquiridas las habilidades suficientes para vivir de forma emancipada.
- No presentar problemas ni alteraciones de conductas, salud mental o discapacidad.
- No presentar hábitos o dependencia a sustancias tóxicas.

Así mismo, se considerará necesario que firmen un contrato de compromiso social, en el que las chicas, tomen noción de sus derechos y obligaciones a cumplir, a modo de reglamento interno, para contribuir a que la convivencia en el piso sea lo más cordial posible.

**DERIVACIÓN:**  
PROPIUESTA DE  
S.P.M  
SELECCIÓN  
ENTREVISTA

**RECEPCIÓN:**  
ACOGIDA  
PRESENTACIÓN  
ENTREGA REGLAMENTO  
INTERNO  
FIRMA DE DOCUMENTOS.

**ELABORACIÓN  
DE  
PROYECTO  
PERSONAL  
DE VIDA**



# UBICACIÓN

El programa que se presenta, se llevará a cabo desde la Asociación AFASODE en la provincia andaluza de Cádiz y Almería, un recurso en Chiclana de la Frontera y otro recurso en Vejer de la Frontera (Cádiz), y un recurso en Almería ciudad y otro recurso en Roquetas de Mar (Almería).

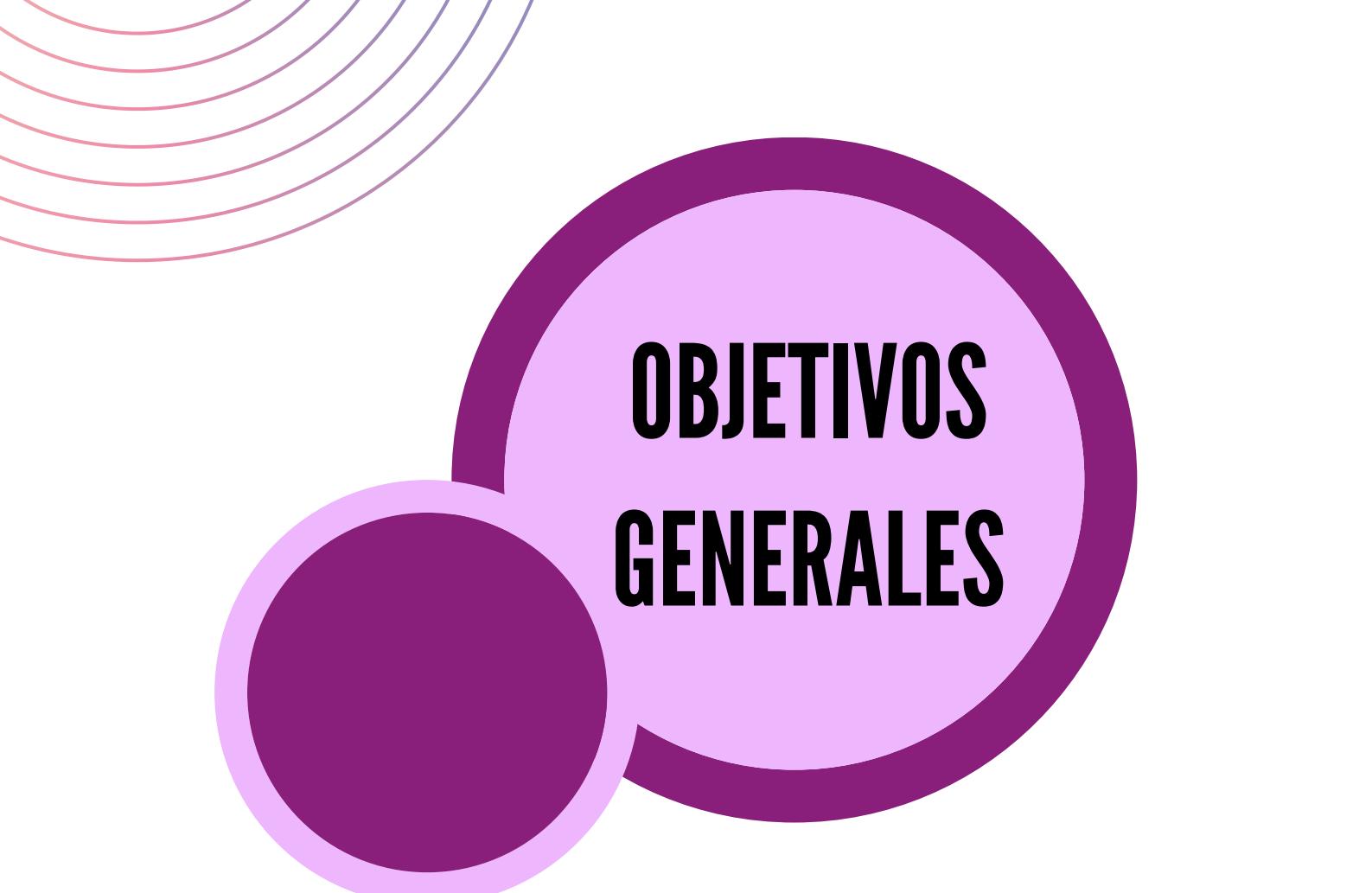
En dichos recursos, su alojamiento corresponde a un espacio adecuado, ubicado en zona céntrica de la localidad, integrada en una barriada donde la vecindad es de clase media y de una edad comprendida entre los 40 a 50 años, la vivienda es luminosa, ventilada y céntrica que cumple con todas las condiciones de habitabilidad. Consta de tres dormitorios, compuestos por dos camas en cada habitación y un cuarto de baño. Cuenta con electrodomésticos: frigorífico, horno, cocina de butano, lavadora, microondas. Contiene menaje del hogar suficiente para cubrir las necesidades de las personas usuarias del recurso. Tienen un seguro de hogar que cubre desperfectos y capacidad de almacenamiento adecuada al número de personas que lo habitan. Están cubiertas las necesidades de comunicación vía teléfono e internet, contando con un equipo informático completo con impresora y escáner.

# FINES Y OBJETIVOS

El programa de seguimiento y formación para la emancipación y la autonomía tiene como fin proveer a las personas jóvenes que hacen el tránsito a la vida adulta desde el sistema de protección de una continuidad y estabilidad en los cuidados y el apoyo recibidos, a la vez que se les ofrecen oportunidades y estructuras sobre las que construir su nuevo estatus.

Por lo tanto, buscamos apoyar a las jóvenes extuteladas, en riesgo de exclusión social o en situación de gran vulnerabilidad, en la construcción de su proyecto personal de vida, para que alcancen un nivel de inserción social y laboral que les permita una autonomía plena y, por tanto, su emancipación. El programa abarca numerosos objetivos en referencias a las dimensiones personales, sociales, laborales, educativas y recursos de acompañamiento. Cada área tiene varios objetivos específicos, que complementan al objetivo general.

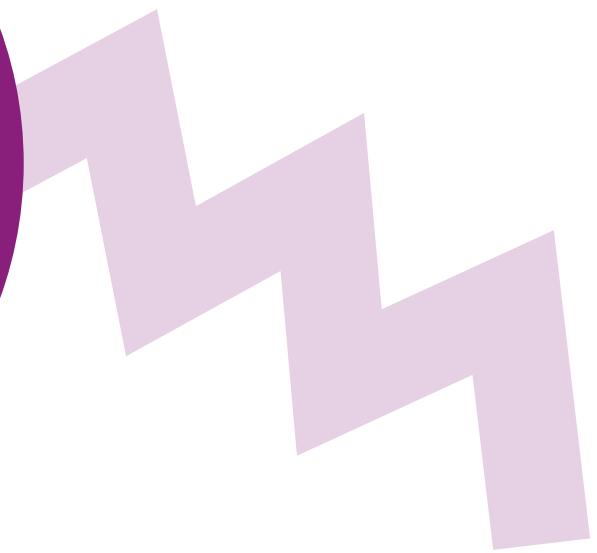




# OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer un acompañamiento integral individual para facilitar el tránsito a la vida adulta y mitigar el impacto evitando situaciones devenidas como la trata, explotación sexual o cualquier tipo de Violencia de Género.
- Garantizar las necesidades básicas de alojamiento, manutención, educación y desplazamiento de mujeres, procedentes del sistema de protección de menores.

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Fomentar la autonomía personal de las chicas y empoderamiento que permita la prevención e intervención en situaciones de especial vulnerabilidad como la trata y la Violencia de Género, instaurando un repertorio de habilidades prácticas de vida en el hogar, hábitos saludables y conocimientos para la adecuada gestión administrativa, con el fin de favorecer su emancipación.
- Promover la empleabilidad de las jóvenes mediante la realización de un itinerario personalizado de inserción y favorecer el conocimiento y el uso de herramientas BAE, y de recursos y entidades de búsqueda de empleo.
- Dotar a las mujeres de conocimiento y habilidades para una adecuada gestión de los recursos administrativos (legal, sanitaria, educativa y social), y ofrecer asesoramiento y acompañamiento jurídico, legal y administrativo.
- Dotar a las jóvenes de un repertorio de herramientas y habilidades sociales apropiadas para favorecer una amplia red social y a su vez, promover el conocimiento de diferentes recursos de apoyo social.

- Ofrecer un apoyo psicológico a las jóvenes para empoderarlas, trabajar la prevención de trata y Violencia de Género, y mitigar el aislamiento, favorecer el desarrollo integral y acompañar en su proceso de emancipación y la prevención de situaciones como la trata, explotación sexual o cualquier tipo de Violencia de Género.
- Favorecer el autoconocimiento, empoderamiento, liderazgo y la adquisición de habilidades sociales con el fin de construir una red social adecuada.



## Contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son impulsados por Naciones Unidas como estimuladores de nuevas orientaciones estratégicas y nuevas formas de actuación que benefician a todos los tipos de organización.



Este proyecto se encuentra alineado de forma específica y transversal con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la AGENDA 2030 de Naciones Unidas ratificados por 193 países con fecha de 25 de septiembre de 2015. Entre los 17 objetivos enunciados este proyecto recoge de forma directa y transversal siete de ellos:

- **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Facilitar los recursos necesarios para que las personas usuarias vivan en condiciones de dignidad, garantizando la protección social de este colectivo objeto del proyecto. Facilitar programas de inserción laboral que favorezcan la empleabilidad de las personas beneficiarias.



- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre. Garantizar necesidades básicas de manutención de 12 personas usuarias del proyecto.
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Desarrollar hábitos saludables, que faciliten la transición a una vida independiente. Desarrollar actividades de ocio alternativo.
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Facilitar la adquisición de conocimiento mediante talleres que potencien la autonomía en su futuro. Apoyar y fomentar la formación reglada y no reglada.
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Implantación plan de igualdad, talleres de Igualdad de género, coeducación, sensibilización y prevención de la violencia de género, relaciones sanas... .
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Itinerarios Personalizados de Inserción laboral, intermediación y sensibilización con empresas.

- **Objetivo 10:** Reducir las desigualdades, proporcionando un recurso habitacional, manutención y acompañamiento psico social a 12 personas en situación de extrema vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

- **Objetivo 12:** Promoción y consumo responsable, realización de talleres de consumo responsable, compra y elaboración de comida responsable, taller de reciclaje, reducción y reutilización promoviendo minimizar la generación de deshechos.

-**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Taller sobre Consumo responsable y la incidencia del cambio climático .

- **Objetivo 16:** Paz, Justicia e instituciones sólidas, trabajar e intervenir con personas especialmente vulnerables y en riesgo de sufrir Violencia de Género y/o ser víctimas de trata.



# METODOLOGÍA

El proyecto tiene la duración de un año y consta de dos fases, para que quede garantizada la atención integral de estas personas jóvenes, teniendo como eje central la atención y acompañamiento individualizado, junto con la preparación para el acceso al empleo y la vivienda como garantía de independencia.

Primera fase: acogida y diagnóstico, donde se analizarán las necesidades concretas de las personas usuarias, se realiza su proyecto personal de vida y se inicia su itinerario formativo y la regularización documental en el caso de las personas de origen inmigrante, incluyendo un seguimiento y evaluación personalizados durante todo el programa;

Segunda fase: se trabaja competencias a través de talleres que se desarrollarán de manera continuada durante todo el proyecto, y otras que se ejecutarán con carácter puntual.

Dentro del modelo educativo que ofrece el proyecto, se persigue el fomento de la independencia y autonomía de jóvenes, procurando que busquen soluciones estables y reales que cubran sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que posibiliten su desarrollo personal y su integración sociolaboral, potenciando la responsabilidad frente a los hechos y actuaciones de la vida real con el objetivo de dotarles de herramientas, darles alas, para esbozar su propio futuro.

Las jóvenes deben trabajar para conseguir sus objetivos, las personas profesionales serán la guía y facilitadora, les proporcionarán las herramientas necesarias que puedan dar lugar a cambios sociales, con repercusión en sus propias vidas, en el día a día y en el acceso a oportunidades. De esta manera, buscamos una mayor autonomía en sus procesos de desarrollo y emancipación, de modo que las asociaciones que participamos en su atención y acompañamiento seamos cada vez menos intrusivas.



Metodología práctica; enfocada a resolver problemas cotidianos de la vida real. Pretendemos que las jóvenes aprendan a resolver problemas de la vida real y a trabajar mediante objetivos y metas que se encontrarán en un entorno. Se parte de la realidad, que al final es a lo que se van a enfrentar las personas jóvenes. Por lo que esto es una motivación ya que les permite enfocar sus futuros proyectos de vida. Se pretende instaurar estas habilidades a través del entrenamiento y puesta en marcha (ensayos). Se tratará de crear oportunidades de consolidar los aprendizajes mediante su aplicación a una situación real.

Los mecanismos que se ponen en marcha para conectar la teoría y la práctica son:

- Relacionar los contenidos y los ejemplos con las situaciones reales que se pondrán en práctica.
- Garantizar, durante el proceso formativo y a posteriori, posibilidades de practicar lo aprendido en contextos reales (demostraciones prácticas externas).

Todo ello se hará con un Método progresivo y comprensivo que supone considerar las situaciones personales de las personas jóvenes. Es decir, se realizará un proceso de acompañamiento que permita aprovechar lo que va ocurriendo e ir desarrollando los aprendizajes en función de la experiencia. Se facilitará en todo momento el aprendizaje significativo y funcional, ya que se pretende promover el desarrollo de estrategias encaminadas a relacionar los contenidos teóricos abstractos con situaciones de la vida real.



# ACTIVIDADES

Las actividades de este proyecto, se dividirán en diferentes dimensiones, con la intención de abarcar todas las necesidades y demandas de las jóvenes. Esta división en áreas nos facilita la gestión y el desarrollo del mismo. No obstante, no se trata en ningún caso de un conjunto de medidas independientes, sino que todas ellas funcionarán de manera coordinada y se aprovecharán las sinergias que se derivan de la compleja relación existente entre las dimensiones personales, sociales, educativas y laborales.

## **Dimensión Recursos de acompañamiento:**

Se enmarcaría en este programa las actuaciones relacionadas con el alojamiento, la manutención y desplazamiento de las jóvenes, así como aquéllas específicamente dirigidas a favorecer el acceso a unas condiciones de vivienda y convivencia dignas y suficientes. Por lo tanto, el objetivo perseguido es: Garantizar las necesidades básicas de alojamiento, manutención, educación y desplazamiento de personas jóvenes procedentes del sistema de protección de menores.



Ofrecer una vivienda estable y adecuada, adaptada a las características y necesidades de la joven, es quizás uno de los factores más directamente relacionados tanto con el bienestar personal como con resultados exitosos en otras áreas especialmente relevantes en la transición a la independencia como son la formación y la inserción sociolaboral. Ya que, disponer de un lugar donde vivir reduce el malestar emocional y la preocupación por el futuro inmediato y les permite concentrar los esfuerzos en su proyecto de vida. Además, propicia la adquisición progresiva de habilidades prácticas, desde un contexto protector, que les permita la emancipación con éxito.

Este alojamiento constituye un hogar donde, en convivencia familiar, las personas usuarias del proyecto podrán ser partícipes de su proceso educativo dentro de un contexto normalizado que les ayude a completar de manera satisfactoria y desde una perspectiva integral, su desarrollo humano. El desarrollo afectivo, cognitivo y social se ve favorecido por unas condiciones básicas, entre ellas un contexto armonioso, que no genere estrés, que esté especialmente atendido por personas preparadas y formadas en la educación social, el trabajo social, la mediación intercultural y la psicología, que conozcan las necesidades de las personas jóvenes.

En referencia a los objetivos específicos, describiremos las actuaciones llevadas a cabo.

## **Dimensión Autonomía personal**

Las jóvenes deben alcanzar un grado de autonomía adecuado para poder emanciparse. Esto comprende saber gestionar su vida diaria, aprender a realizar las tareas domésticas, aprender en la convivencia con otros y otras, saber gestionar los distintos recursos que tienen a su disposición, así como avanzar en el proceso de emancipación e independencia social y económica. Además, deben adquirir las competencias necesarias para tomar sus decisiones y elecciones de manera responsable. En referencia a los objetivos específicos, describiremos las actuaciones llevadas a cabo.

La transición a la vida adulta es un proceso no exento en ocasiones de dificultades legales que pueden facilitar o dificultar dicho proceso. Tanto las personas jóvenes autóctonas y en mayor medida las personas extranjeras pueden tener la necesidad, al alcanzar la mayoría de edad, de enfrentarse a diferentes situaciones que impactan enormemente en su vida (solicitud y/o renovación de permisos de residencia y trabajo, nacionalidad, situaciones derivadas de imputaciones delictivas, búsqueda de orígenes...).

Dada la escasez de habilidades, así como de recursos para hacer frente de manera solvente a este tipo de situaciones parece más que recomendable la existencia de algún programa que permita a las jóvenes disponer de un asesoramiento y acompañamiento.



El proceso de transición a la vida adulta provoca ansiedad y estrés en los y las jóvenes, además a veces se sienten desbordado/as ante este gran reto. Unido a sus circunstancias de vida enfrentadas en su niñez, hacen imprescindible dedicar tiempo y recursos a estas personas jóvenes para que sus experiencias pasadas no comprometan su desarrollo y su éxito futuro. Los niños, niñas y jóvenes que han tenido una medida protectora durante su infancia y/o adolescencia presentan una mayor vulnerabilidad que la población general a la aparición de problemas emocionales y conductuales (D'Andrea, Ford, Stolbach, Spinazzola y van der Kolk, 2012; Greger, Myhre, Lydersen y Jozefiak, 2015; McLaughlin et al., 2012; Segura, Pereda, Guilera y Abad, 2016. Esta problemática puede conllevar dificultades en la adaptación, no solo en la infancia, sino también en la vida adulta (Jonson-Reid, Kohl y Drake, 2012; Ramiro, Madrid y Brown, 2010). Los problemas emocionales y conductuales pueden estar afectando a otros contextos del desarrollo, especialmente al ámbito académico (Montserrat et al., 2011).

Por lo tanto, buscamos fomentar la autonomía personal de las jóvenes, instaurando un repertorio de habilidades prácticas de vida en el hogar, hábitos saludables y conocimientos para la adecuada gestión administrativa, con el fin de favorecer su emancipación. Ofrecer un acompañamiento psicológico individual y grupal para facilitar el tránsito a la vida adulta y mitigar el impacto.



## Dimensión educativa y laboral

La inserción en el ámbito laboral supone de algún modo el paso definitivo a la incorporación al mundo adulto. A través del empleo, los seres humanos se integran activamente a la sociedad y reciben unos beneficios que les permiten llevar a cabo una vida autónoma. Además de las evidentes repercusiones sobre la situación económica de la persona, disponer de un empleo estable y de calidad reporta un importante bienestar y satisfacción vital en las personas que disponen de él, además de fomentar la socialización, normalización, sentimiento de utilidad y necesidad y de proporcionar identidad y estructurar las actividades diarias (Arnau-Sabatés y Gilligan, 2015; Moreno, 2008).



A pesar de su importancia, la inserción sociolaboral no está exenta de dificultades. La difícil situación económica de nuestro contexto y los escasos logros educativos de las niñas y jóvenes en protección unido, en muchos casos, a la falta de competencias personales, dificultan una adecuada inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad. La probabilidad de encontrar un empleo cualificado y bien pagado se reduce ostensiblemente en la medida en que las jóvenes no disponen de una adecuada formación.

Por ello resulta imprescindible incidir en los esfuerzos para incrementar los resultados académicos de estas chicas, a la vez que se ejerce una intermediación entre el mundo laboral y sus cualidades individuales facilitando así este proceso.

Por lo tanto, buscamos promover la inclusión laboral de las jóvenes, favoreciendo la adquisición de competencias para la empleabilidad y promoviendo la educación y especialización laboral, y así mismo, pretendemos crear un activo empresarial en la zona. En segundo lugar, de forma grupal, pero adaptado a las características individuales de cada joven se llevará a cabo los siguientes talleres:

Taller habilidades en la búsqueda de empleo.

Taller las redes sociales de apoyo a la inserción sociolaboral.

Taller búsqueda activa de empleo por internet:

Taller de entrevista.

Taller de acceso a la Informática básica y a las redes sociales.

## Dimensión Social

Todas y todos somos parte de una comunidad y necesitamos del apoyo de otras personas en diferentes situaciones durante la vida. El apoyo recíproco fortalece a las personas, comunidades y a la sociedad en su conjunto.

La inclusión a la sociedad de todas las personas permite fomentar el bienestar individual; lo cual también repercute en el colectivo. La convivencia social es una parte esencial del desarrollo de una persona, de esta manera se aprenden habilidades relacionadas con los aspectos afectivos. La integración social no sólo permite garantizar una convivencia tranquila con el colectivo, también permite acceder a beneficios individuales de carácter psicológico.

Por consiguiente, deseamos que los chicos y las chicas construyan una red social extensa y capaz de proporcionar un apoyo instrumental y emocional al joven.

Nuestro fin es dotar a las jóvenes de un repertorio de herramientas y habilidades sociales apropiadas para favorecer una amplia red social y promover el conocimiento de diferentes recursos de apoyo social.









# TEMPORALIZACIÓN

El presente proyecto tiene una duración de trece meses. La fecha de comienzo se sitúa el 01 de diciembre del 2024 y la de finalización el 31 de diciembre del 2025.

El tiempo estimado que una persona destinataria permanece en el recurso, es limitado a un año. No obstante, no se debe obviar que el logro de la autonomía supone un proceso dependiente de muchas variables, entre ellas, de la madurez o la situación emocional de la joven.

Por tanto, la permanencia en cada una de las acciones contempladas dentro de los programas, debiera vincularse a las necesidades individuales de cada joven y la salida, debiera producirse cuando la chica alcance los objetivos que se han marcado, tanto desde equipo profesional como de la persona usuaria.

## Cronograma

Con el fin de ofrecer una atención integral que abarque las diferentes dimensiones individuales y grupales de la población objeto de dicho proyecto. Nos resulta imposible determinar una fecha concreta para cada actuación, ya que trabajamos diariamente actividades contempladas en todas las áreas; recursos de acompañamiento, personal, social y educativa/laboral.

ACTUACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC
DIMENSIÓN DE RECURSOS DE ACOMPAÑAMIENTO												
DIMENSIÓN AUTONOMÍA PERSONAL												
DIMENSIÓN EDUCATIVA Y LABORAL												
DIMENSIÓN SOCIAL:												

# RECURSOS

## Recursos humanos

El equipo multidisciplinar está compuesto por una estructura básica integrada por Perfiles profesionales que han sido consensuados y establecidos como base necesaria para el correcto desarrollo del proyecto, como personas voluntarias:

- Coordinadora General, con idiomas.
- Mediadora Intercultural / Educadora no titulada con experiencia y con idiomas.
- Coordinadora de Formación y gestión del Voluntariado.

Y se completa para todo el proyecto teniendo intervención en los dos recursos, con contratación laboral:

- 2 Personas Trabajadoras Sociales con idiomas, 40 horas 13 meses.
- 2 Personas Técnicas de Igualdad con idiomas, 20 horas 13 meses.
- 2 Personas Psicólogas con idiomas, 40 horas 13 meses.
- 2 Personas Técnicas Integradoras Sociales con idiomas, 40 horas 13 meses.
- 1 Persona Asesora Jurídica con idiomas, 40 horas, 13 meses.

Por otra parte, nuestra entidad cuenta con un Plan de Voluntariado que realiza una mentoría con las personas jóvenes extuteladas que forman parte del recurso. Son quienes, además del equipo técnico multidisciplinar, instruyen los talleres de organización doméstica, educación en valores, refuerzo en formación académica (lengua castellana, matemática e inglés), apoyo en carné de conducir, y todo el proceso que conlleva el acompañamiento para regularizar su situación en el caso de personas de origen inmigrante.

El voluntariado también estará presente en el seguimiento, diseño y evaluación de las actividades, constituyendo una participación muy activa. Para este proyecto contamos con 36 personas voluntarias en los distintos recursos.

Nuestro plan de voluntariado se ha ido desarrollando y completando a lo largo de estos años dando cabida a todo tipo de personas que vieron en nuestra asociación una manera de aportar su granito de arena a la construcción de una sociedad más justa.

En relación con el voluntariado contamos con apoyos de:

- 3 profesores/as de Idioma Español para Personas Extranjeras.
- 6 monitores/as para actividades de ocio y tiempo libre.
- 3 técnicos/as de Empleo.
- 2 asesor/a jurídico.
- 3 personal mantenimiento y logista.
- 4 conductores/as.
- 4 Logistas.
- 02 Mediadora Intercultural / Educadora no titulada con experiencia.
- Coordinadora de Formación y gestión del Voluntariado.

Con respecto a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, nuestra asociación no supera en plantilla la cuantía mínima exigida de 50 trabajadoras, así mismo, tenemos contratada a una persona con diversidad funcional y pendiente de una segunda contratación.

También se contempla la contratación de al menos 1 persona en situación de exclusión social desempleada e inscrita en los Servicios Públicos de Empleo. Nos gustaría señalar que las personas a contratar serán mujeres.

## Recursos materiales

La realización del siguiente proyecto precisa recursos materiales fungibles y no fungibles, y así como recursos de infraestructuras.

A grandes rasgos enumeraremos los principales recursos materiales:

### FUNGIBLE

- Productos de limpieza
- Productos de alimentación.
- Productos de higiene personal.
- Material farmacéutico.
- Alimentos.
- Ropa, calzado.
- Tarjetas bono bus.

### NO FUNGIBLE

- Mobiliario.
- Menaje del hogar.
- Ordenadores.

### INFRAESTRUCTURA

- Un Recurso en Roquetas de Mar (Almería).
- Un Recurso en Almería ciudad.
- Un recurso en Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Un recurso en Vejer de la Frontera (Cádiz).

## Recursos económicos

El presente proyecto es financiado por entidades privadas, a través de la inversión de personas asociadas y por la Junta de Andalucía, como la presente subvención.

# EVALUACIÓN

Podemos definir la evaluación de programas como “investigación sistemática de los diferentes procesos, efectos y resultados de un determinado programa, proyecto, o intervención que permita establecer su valor y calidad con el fin de que las conclusiones sirvan a la toma de decisiones” (Fernández-Ballesteros, 1995). Uno de los aspectos más relevantes de esta definición, y que lo diferencia de otras prácticas llevadas a cabo para valorar intervenciones, es el hecho de emitir un juicio de valor, esto es, concretar la calidad o el mérito de la intervención pudiendo afirmar sobre la misma si ha sido eficaz, efectiva y/o eficiente. Esta fase es tan importante como el diseño y la puesta en marcha del programa y requiere de la misma atención y esfuerzo que éstas. De hecho, no planificar ni invertir lo necesario en la valoración de la intervención, podría conllevar no tener la certeza de que los recursos destinados al programa estén teniendo los efectos deseados, pudiendo incluso tener efectos contrarios a los pretendidos.

Para que la evaluación de programas sea posible, en ningún caso debe constituir una acción puntual, sino que debe ser un proceso continuo que se inicie con el diseño del programa –estableciendo unos objetivos que permitan una posterior evaluación de los mismos-, continúe durante su funcionamiento –recogiendo toda la información que se precise para poder valorar la calidad del mismo- y se realice tiempo después de que la intervención haya finalizado, pudiendo así comprobar los efectos que el programa ha tenido sobre los y las jóvenes que en él han participado.

La evaluación nos permitirá averiguar el impacto que el programa ha tenido, tanto en el corto como en el largo plazo, sobre las participantes, en este caso, las jóvenes que realizan la transición a la vida adulta desde el sistema de protección, pero también cómo se ha desarrollado el servicio ofrecido.

Por tanto, desde nuestra entidad llevamos a cabo una evaluación continua y sistemática contemplada en todas las fases del proyecto y siguiendo métodos cualitativos y cuantitativos que nos permitan medir la realización de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y el impacto generado en la población destinataria

## Evaluación inicial .

Antes de poner en marcha el siguiente proyecto, el equipo multidisciplinar se reunió para llevar a cabo una evaluación de este, con la finalidad de comprobar la calidad técnica del proyecto, la adecuación al contexto y a los participantes, así como su evaluabilidad y viabilidad. Con el fin de facilitar la evaluación se utilizó una encuesta, la cual contempla los siguientes indicadores: Se realizará al comenzar el proceso de intervención, con la finalidad de adaptar el proyecto a la realidad.

Adecuación a las personas destinatarias:

- El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas jóvenes.
- El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas jóvenes.
- Las necesidades han sido priorizadas atendiendo a las demandas de las personas destinatarias.

Adecuación al contexto:

- El programa surge para cubrir una serie de carencias en la asociación.
- El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas jóvenes y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.
- El programa promueve la cooperación con la comunidad.

Contenido:

- Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.

- Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones).
- Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades implica o puede implicar con bastante probabilidad el logro de los objetivos planteados.
- La metodología propuesta en el programa es adecuada para cubrir objetivos, contenidos y para los destinatarios.
- Los recursos materiales y humanos, necesarios para la implementación del programa, con las suficientes garantías de éxito, son razonables.

#### Calidad intrínseca del proyecto:

- El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.
- Los objetivos del programa, tanto generales como específicos, aparecen formulados correctamente.
- El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.
- El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.
- El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.
- Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

## Evaluabilidad:

- Los instrumentos de recogida de información, de cara a la evaluación del programa (inicial, procesual y final), son válidos y fiables.
- Los elementos formales del programa (actividades, metodología, recursos, temporalización, personas destinatarias y responsables), pueden ser evaluados.
- Los objetivos del programa son evaluables (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

## Viabilidad:

- La persona responsable del programa posee la adecuada formación, conocimientos y capacidades para implementar y evaluar el programa.
- El programa cuenta con el apoyo de la entidad, del personal y de las personas voluntarias.
- El proyecto es aplicable.
- Es una oportunidad para las personas jóvenes integrantes del proyecto
- Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto



# Evaluación del proceso

La evaluación de proceso trata de definir el modo en que se está ejecutando el programa, cómo se llevan a cabo las actividades, los recursos utilizados, y en general, si todo se ajusta a lo establecido en el diseño. Nos servirá como estrategia de mejora y detección de posibles deficiencias, permitirá ajustar, reorientar, modificar, reforzar, comprobar... sobre la marcha del proyecto de intervención y evaluar si se están logrando los resultados previstos en los objetivos planteados.

Para ello, deberán tomarse como referencia lo recogido en este documento, así como en los documentos relativos a la organización y gestión de cada uno de los programas que conforman el recurso.

Esta evaluación deberá dar pie a la detección e implementación de mejoras y se llevará a cabo de manera ininterrumpida, sistemática y permanente teniendo en cuenta la coordinación y participación de todas las personas implicadas, tomando en especial consideración la valoración que las jóvenes hacen sobre la calidad de la atención recibida.

## Indicadores:

Puesta en marcha del programa:

- La metodología utilizada es apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.
- Las jóvenes muestran interés/motivación hacia las actividades del programa.
- La secuencia de las actividades programadas resulta coherente en relación con los objetivos, destinatarios y recursos planificados.
- Se respeta la planificación en lo referente a actividades, tiempos y recursos.
- Se cuenta con un sistema de registro de la información que facilite la posterior evaluación de la intervención y, sobre todo, la mejora de futuras experiencias.

## Marco o contexto de aplicación del programa:

- El clima general resulta favorable al programa.
- Se aprecia satisfacción en las personas responsables del programa, en sus personas destinatarias y en las demás personas implicadas e interesadas en el mismo.
- Se adaptan los talleres a las características y demandas de las personas jóvenes.
- El grado de consecución de los objetivos previstos.
- El ritmo de desarrollo de las actividades.

Otros indicadores para evaluar en este apartado serán:

- La implicación de las personas jóvenes.
- Nivel de asistencia y participación en los talleres y actividades.
- Grado de satisfacción alcanzado.
- Grado de adquisición de competencias previstas en el programa.

## Procedimientos y frecuencia de las evaluaciones:

- Semanalmente la organización se reúne para hacer una valoración interna y formativa del seguimiento de la práctica diaria del proyecto. La información obtenida se recoge en un acta.
- Una vez a la semana se realiza una asamblea con las personas jóvenes participantes del proyecto, para comentar aspectos generales de funcionamiento del programa, debatir cuestiones relacionadas con la convivencia y con la organización de las actividades del recurso, exponer quejas y sugerencias.
- Diariamente personal trabajador y voluntariado recogen información relevante a través de un diario de campo, el cual suben al drive de la asociación.
- Trimestralmente se evalúan personas usuarias, voluntariado y personal trabajador a través de cuestionarios.
- Anualmente una auditoría externa certifica el cumplimiento de las normas, evaluando su cumplimiento, comprobando anomalías y proponiendo mejoras.

# Evaluación final: de resultado y de impacto.

Pretende comprobar los logros alcanzados, el grado de consecución de los objetivos propuestos. Además, cumple una función de pronóstico y sirve de base de partida para siguientes evaluaciones en las que se evalúan los resultados o logros del programa, incluyendo la valoración acerca de los mismos (evaluación final o sumativa). Los resultados de la evaluación sumativa pueden ser el punto de arranque de la evaluación diagnóstica para la siguiente intervención socioeducativa en el mismo ámbito de intervención.

## Indicadores:

Medida:

- Las técnicas e instrumentos utilizados para decidir sobre la eficacia del programa son adecuados a las características de los objetivos y de los contenidos de este.
- Los instrumentos mediante los cuales se han apreciado los niveles de logro de competencias y habilidades básicas y transversales sociolaborales son adecuados.
- 

Resultados:

- Indicadores de objetivos: grado de consecución de los objetivos generales y específicos propuestos.
- Indicadores de cobertura: volumen de población atendida y perfil y características de esta.
- Indicadores de actividades: a nivel socioeducativo, de gestión, de coordinación con profesionales de otros ámbitos....
- Evaluación de la satisfacción de los interesados/as.

Continuidad:

- La evaluación final ha proporcionado mejorar el proyecto inicial.
- Es implantable la realización de éste en otros contextos.

El propósito final de la evaluación de proceso es corregir y subsanar cualquier desviación de lo programado, así como llevar a cabo las modificaciones oportunas para avanzar en la forma de trabajo y organización.

Estas propuestas se recogerán en un Plan Anual que se elaborará a partir de la Memoria Anual. El Plan Anual incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Evaluación de necesidades: recogidas a partir de la memoria anual y de otras evaluaciones realizadas, destacando especialmente aquellos aspectos que requieren mejoras y correcciones.
- Aspectos que mejorar relacionados, por ejemplo, con: recursos humanos (ratios, categorías profesionales, formación...) y materiales (nuevas adquisiciones, reparaciones...); organización (distribución de tareas, coordinación y reuniones, mecanismos de participación, gestión económica...).

## EVALUACIÓN DE IMPACTO

Es imprescindible llevar a cabo una evaluación que nos permita evaluar el impacto que han tenido las intervenciones del programa a medio y largo plazo en la vida de las personas jóvenes. Para ello es absolutamente necesario diseñar algún seguimiento que permita recoger algunos datos acerca de la integración social de estas personas jóvenes pasado un tiempo de la finalización de la intervención. Dicho seguimiento debería realizarse con una periodicidad anual y, como mínimo, durante los dos años.

# ANEXOS



# ANEXO 1: INDICADORES DE CALIDAD

Indicadores de calidad del programa (EVALUACIÓN INICIAL)      Grado de cumplimiento

## Observaciones

Nulo-0. Bajo-1 Medio-2 Alto-3 Muy alto-4

## Adecuación a los destinatarios

El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas jóvenes.

0      1      2      3      4

El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas jóvenes.

0      1      2      3      4

El programa cuenta con el apoyo y participación directa por parte de las personas destinatarias.

0      1      2      3      4

## Adecuación al contexto

El programa se ajusta a las necesidades de la organización.

0      1      2      3      4

El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas jóvenes y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.

0      1      2      3      4

El programa promueve la cooperación con la comunidad.

0      1      2      3      4

## Contenido

Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.

0      1      2      3      4

Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones)

0      1      2      3      4

Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades ¿implica o puede implicar con bastante probabilidad el logro de los objetivos planteados?

0      1      2      3      4

La metodología propuesta parece ser apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.

0      1      2      3      4

5. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente con relación a los objetivos, destinatarios y recursos planificados.

0      1      2      3      4

## Calidad técnica

El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.

0      1      2      3      4

El programa incluye la redacción clara y precisa de objetivos generales y específicos.

0      1      2      3      4

El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.

0    1    2    3    4

El programa incluye información detallada y suficiente sobre los contenidos y actividades a realizar.

0    1    2    3    4

El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.

0    1    2    3    4

El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.

0    1    2    3    4

7. Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

0    1    2    3    4

#### Evaluabilidad

Las actividades propuestas son evaluables por bloques.

0    1    2    3    4

El programa define qué criterios de evaluación puede hacerse con rigor.

0    1    2    3    4

Los objetivos del programa son evaluables (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

0    1    2    3    4

#### Viabilidad

Las personas responsables del desarrollo del programa están plenamente capacitadas.

0    1    2    3    4

El programa cuenta con el apoyo del centro y del personal.

0    1    2    3    4

El proyecto es aplicable. Es una oportunidad para las personas jóvenes integrantes del proyecto.

0    1    2    3    4

Existe coherencia entre el nivel de esfuerzo y beneficios.

0    1    2    3    4

Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto.

0    1    2    3    4



**TODAS LAS FOTOS INCLUIDAS EN  
ESTE PROYECTO, FORMAN PARTE  
DEL DÍA A DÍA DE PERSONAS  
LUCHADORAS QUE, DIARIAMENTE  
LUCHAN POR UN FUTURO MEJOR,  
EN BUSCA DE SUS SUEÑOS... PARA  
VIVIR.**



661 30 88 66



coordinacion@familiasolidarias.org